

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION. Entregando su importe en Madrid, ó enviándole en metálico, libranza, ó sellos del correo á la Administracion, calle del Anillo, número 23, que no servirá la que no esté pagada.

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Provincias 10 Ultr. y Estranj. 24  
Las suscripciones y anuncios se admiten en la Administracion, calle del Rubio, núm. 23.

AÑO XVIII.—NÚM. 2.573 DE LA NOCHE.

MADRID, VIERNES 2 DE JUNIO DE 1865.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23.

## PRIMERA EDICION.

Anoche hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS de la Agencia Havas:

Lisboa, 1.º

Río Janeiro, 9 de mayo.—Habiendo tenido el ministerio una votacion contraria en la cuestion referente á la presidencia de la Cámara, ha presentado su dimision y le ha sido aceptada.

El senador Nabuco está encargado de organizar nuevo ministerio. El cambio sobre Paris está á 382 y 383, á 90 dias.

Tolon, 1.º

Se espera aqui al emperador para el 6.º. Inmediatamente partirá para Paris, París, 1.º

En el Banco de Francia ha aumentado el numerario 4 millones 315. Los billetes han aumentado tambien 6 millones 315. Los valores en cartera han disminuido un millon.

El Banco ha bajado el descuento á 3 por 100.

La prensa de esta capital está autorizada para desmentir que el general Borbais haya sido mandado á Méjico con 10,000 soldados.

Ha terminado la insurreccion en todo el territorio de la Argelia.

Londres, 1.º

El descuento del Banco de Inglaterra ha bajado á 3 1/2 por 100.

Viena, 1.º

La Dieta de Croacia está convocada para el 17 de julio.

Dice La Epoca de anoche:

«Parece que esta noche debe celebrarse en casa del Sr. Salamanca una reunion de los mas importantes banqueros, con objeto de tratar de la subasta que ha de verificarse el sábado.

De hoy á mañana se esperan varios hombres de negocios que vienen de Francia é Inglaterra.

El Sr. Catalina ha escriturado para el teatro del Circo, como primer gracioso, al Sr. Banovio, actor ya conocido y apreciado del público de esta corte.

El Sr. Arjona dicen se quedará con el teatro de Variedades, en donde se propone presentar una escogida compañía.

en la que figurarán actores tan recomendables como Ossorio, Mario y otros.

El aventajado escritor D. Juan Carlos Gascon, ha concluido un drama en cuatro actos, titulado *La Campana de San Millan*. Hemos oido hacer los mayores elogios de esta obra.

El Sr. D. Ventura de la Vega presentará á la empresa del teatro del Principe su tragedia *La muerte de César*, que creemos sea la obra de inauguracion en la próxima temporada, y para cuyo efecto la empresa ha contratado á un joven y estudioso actor, que demostró grandes facultades en el género trágico, en un ensayo que tuvo en otra conocida tragedia.

Hoy salen para Granada parte de los artistas que han trabajado en el teatro del Principe, y en cuya poblacion han de actuar durante la temporada de verano.

En la última sesion de la academia matritense de Jurisprudencia, el joven Sr. Puga y Blanco que, ya en otras ocasiones se habia distinguido en su discurso facil, correcto y elegante, espuso con elevadas consideraciones los fundamentos jurídicos en que habia apoyado su dictamen relativo al derecho de representacion de los hijos naturales en concurrencia con otros herederos, contestando á la vez á los argumentos de sus dignos y entendidos adversarios. El señor Gamazo hizo tambien un bello discurso resumiendo las principales observaciones emitidas en la discusion de dicho dictamen.

El lunes dará principio en la parroquia de San Justo con gran solemnidad, el novenario que á San Antonio de Padua tributa anualmente su congregacion, predicando en la misa varios oradores, y en las nueve tardes D. Pio Hernandez Frailo; las voces, música y orquesta que asistirán á estas funciones, las dirigirá el profesor compositor D. Ignacio Obijero.

Ayer, un retirado del ejército, de 80 años de edad, quiso suicidarse con una navaja de afeitar. No pudo, segun hemos oido, llevar su intento adelante porque algunas personas se le estorbaban. No obstante, se ha dado un pequeño tajo en el cuello.

La sesion del CONGRESO se reanuda anoche á las nueve y cuarto.

Púsose á discusion el capítulo 20 del presupuesto de la Guerra, que trata de las remontas y cria caballar.

El Sr. Vasallo usó de la palabra, y despues de hacer una larga historia de la cria caballar, aprobó que esta hubiese pasado del ministerio de Fomento al de la Guerra.

Dió cuenta de una Memoria que sobre este asunto habia escrito.

Contestó á varias objeciones que ayer tarde habia hecho el Sr. Ardanaz.

Se extendió bastante hablando sobre los depósitos de los caballos, y ocupándose del número de éstos, leyó algunas comunicaciones expedidas antes de ahora á los gobernadores referentes á la cria caballar.

Dijo que el personal y los gastos, cuando estuvo la cria caballar en el ministerio de Fomento, eran en mayor número aquellos y de mas suma éstos, probándolo con la lectura de varios estados de cuentas.

Añadió que él habia aumentado la cria caballar cuando estuvo bajo su direccion, con 140 caballos mas de los que tenia.

Apreció lo mucho que se habia ganado con que la cria caballar pasara del ministerio de Fomento al de la Guerra, pues no solo se habian disminuido gastos de consideracion, sino que los caballos estaban mejor tratados.

Hizo todas estas comparaciones con cifras á la vista, para que no quedara duda de lo que decia.

Tocó algunos puntos de la Caja general de remontas, relacionados, como era natural, con la cria caballar.

Volvió á ocuparse de los depósitos de caballos en las provincias, demostrando y encareciendo los trabajos y entorpecimientos que hubo al pasar la cria caballar del ministerio de Fomento al de la Guerra.

Dijo, contestando al Sr. Ardanaz, que se habian recibido de provincias muchas, muchísimas esposiciones tambien con numerosas firmas de propietarios, labradores y otras clases, demostrando la satisfaccion que habian experimentado al saber la traslacion de la cria caballar de Fomento á Guerra.

Manifestó que este ramo estaba muy considerado en otras naciones, y muy particularmente en Francia.

Hizo conocer cual de las razas de ca-

ballos, en su concepto, era la mejor; la inglesa de media sangre, dijo, es la mas aceptable para muchos.

Opinó por que la caballeria se instruyera mucho en tiempo de paz, para que llegara una guerra, y estando bien amaestrada, pelee con éxito ó victoriosamente.

El Sr. Mayo, que habia pedido la palabra para una alusion personal, usó de ella.

Tambien el Sr. Reina, de la comision, obtuvo la palabra, rectificando luego el Sr. Basallo.

El Sr. Ardanaz habló en contra del capítulo, y para contestar al Sr. Basallo, estrañando que este no hubiese comprendido bien algunas palabras suyas.

Continuó combatiendo una por una las ideas emitidas por el Sr. Basallo, referentes á la cria caballar.

Dijo que la cria caballar era una parte integrante de la agricultura, ó mejor dicho, la agricultura misma; por eso creia que aquella nunca debió separarse de su sitio natural, que es el departamento de Fomento.

Añadió que si el Sr. Basallo no habia hecho otra cosa segun él, cuando fue subdirector y director de la cria caballar que contestar á algunas consultas, en este caso, dijo el orador, no creia hubiese habido entonces direccion de la cria caballar bien organizada.

Extendiéndose luego en otras consideraciones y necesidades precisas para el fomento de la cria caballar, terminó su discurso.

El Sr. Vasallo usó de la palabra para rectificar.

Otro tanto hizo el Sr. Ardanaz.

El señor ministro de la Guerra habló cortas palabras en contestacion á otras que le habia dirigido el Sr. Ardanaz.

Aco continuo se leyeron los artículos 1.º y 2.º del capítulo 20, los cuales fueron aprobados.

Al dar lectura al 3.º, un señor diputado de la minoria pidió que la votacion sobre este artículo fuera nominal, y no habiéndose reunido suficiente número de diputados, se suspendió esta votacion.

En este instante el Sr. Saavedra Menezes se levantó y usó de la palabra con calor para deshacer una equivocacion del Sr. Reina, que habia visto en el *Diario de las Sesiones*.

El Sr. Reina dió al Sr. Menezes la satisfaccion conveniente, quedando este satisfecho.

Dándose por terminado este incidente, el señor presidente levantó la sesion. Erán las doce y cuarto.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 1.º

En la Bolsa de hoy han quedado: el 3 por 100 interior español á 00 0/0; el 3 exterior á 00 0/0; la diferida, á 00 0/0; la amortizable, á 32 1/2; el 3 por 100 frances, á 67-25; el 4 1/2 á 95-50.

Los consolidados ingleses quedaron de 89 7/8 á 90.

## SEGUNDA EDICION.

Por reales decretos que hoy publica la Gaceta se nombra capitán general de Aragón al teniente general D. Juan Zapatero y Navas, que ejerce igual cargo en el distrito de Galicia, y para desempeñar esta vacante en Galicia, se nombra al mariscal de campo D. Pascual del Real y Reina.

Por despachos telegráficos recibidos en Madrid, se sabe que ayer ha llovido en Barcelona, Cáceres, Cuenca, Logroño y Pamplona.

Habiendo donado á la Escuela superior de diplomática varios interesantes objetos arqueológicos y 220 monedas antiguas el catedrático D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, S. M. la Reina se ha dignado mandar se den á este profesor las gracias por su apreciable y útil regalo, y que se haga público por medio de la Gaceta su generoso desprendimiento y celo por la enseñanza.

Por reales órdenes de 28 de marzo último y 18 de mayo, S. M. la Reina ha tenido á bien declarar útiles para la enseñanza las siguientes obras:

*Vida de Jesús*, por el presbítero D. Gregorio de Diego y Mejía.

*Noiones de Aritmética*, por D. Joaquin Maria Fernandez Cardui.

*Elementos de aritmética con la exposicion del sistema métrico decimal*, por D. Sabino Alvarez de la Escosura.

En vista de las razones espuestas por varios ganaderos y tratantes de reses vacunas, se ha dispuesto prorogar hasta el día 10 de junio, la matanza y venta de la arne de toro.

## LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

## UN PROCESO CRIMINAL.

captura de Daniel donde quiera que se le encontrase, acompañando las señas del fugitivo.

«Por qué no escuché la revelacion que quisó hacerme? ¿Por qué no adiviné que con mi autorizacion ó sin ella se burlaría de la justicia? ¡Oh! ese hombre, ese hombre parece tener una influencia misteriosa sobre mí. Desde el instante en que le conocí ejerció sobre mí suerte un dominio misterioso. ¡Oh! la fatalidad, la fatalidad nos enlaza á los dos!

Y el juez, al hablar todo esto consigo mismo, habia apoyado el codo en el brazo del sillón y la frente en su mano.

Despues, reponiéndose, meditó en su situacion, recordó las circunstancias en que se hallaba, y desechando sus preocupaciones para volver al ejercicio de su cargo, exclamó dirigiéndose á Laurencia:

«¿Qué fuisteis á hacer la noche que se cometió el robo á casa del señor conde de Vauvres?

«Iba... iba...»

«Sus labios no le permitieron articular una palabra mas.

Rimbaud murmuró sin moverse: «Dí que eres mi hermana.»

«¿Qué dijo, Mad. Sansonet, cuando se presentó pretendiendo que le abrierais la puerta?

«Señor, la dama aquella dijo que tenía que tratar un asunto de importancia con el señor conde.»

«No habéis oido, que acaba de asegurar, que iba á ver á su hermano, exclamó Rimbaud haciéndole señas.

«Vos su hermano! exclamó Mr. d'Arbeuil, dirigiendo al conde una mirada de desconfianza.

«La misma, mi hermana que ha venido á pasar unos dias á Paris, y que ya comprendéis no ha de levantar su velo en presencia de... Rimbaud no se atrevió á concluir.

«Y vos, señora, afirmáis bajo juramento ser hermana del señor conde de Vauvres?»

Laurencia hizo un signo afirmativo: no se atrevía á proferir mentira semejante.

«Debeis comprender, primo mio, que puesto que es mi hermana, es inútil proseguir este interrogatorio, y solo me interesa arrancarla de semejante sitio. Os abandono la terminacion de este asunto, y me apresuro á sacarla de aqui.

Y quisó llevarse, en efecto, á Laurencia.

«Deteneos, caballero; mi deber me prohibe dejaros salir antes de probarme con documentos ó testigos que esta señora es vuestra hermana. Nunca es he conocido hermana, y si en efecto lo es, mi esposa, como de vuestra familia, debe conocerla.

«Ya comprendéis que todo eso es demasiado largo; yo iré luego á vuestra casa, y vuestra esposa confirmará mis palabras.

«Enhorabuena, pero entretanto esta señora quedará aqui mismo custodiada, empezando por levantarse su velo inmediatamente.

### IX.

#### El velo.

«Señor! En nombre del cielo, murmuró la infeliz Laurencia con acento entrecortado por la emocion, permitidme hablaros sin testigos.

«Enhorabuena.

Y el juez mandó despejar la sala á todo el mundo, incluso á Rimbaud, que salió desesperado, y Mme. Sansonet lanzando suspiros capaces de enternecer á una pena.

«Decid, señor conde, ¿qué quieren hacer de ella? murmuró Mme. Sansonet con aire compasivo, despues de haber provocado tales escenas con su perversidad.

«¡Oh! Dios mio, Dios mio! murmuró por toda contestacion el conde, tened piedad de ella y de mí. ¿Veis á qué extremo nos conduce vuestra indiscrecion, madama Sansonet?»

«¡Ay, Dios mio! Si fuera preciso derramar mi sangre para salvarla á ella, la daría con gusto. ¡Oh! Dios mio, Dios mio, quién se podía figurar... Tengo destruido el corazón!

«Ya son inútiles tantas lamentaciones: escusais de lamentar daños que hubierais podido impedir. ¡Pobre Laurencia!

«Perdonadme, señor conde, este será un peso eterno sobre mi conciencia, perdonadme y haced por que ella me perdone tambien. ¿Creéis que lo haré?»

«Ella, ella es un ángel! ¿Qué ángel no perdona á sus enemigos?»

«Y bien, señora, ya estamos solos, exclamaba entretanto Mr. d'Arbeuil con un acento de severidad que aterraba á la infeliz Laurencia. ¿Por qué calláis? ¿Qué misterio impenetrable se encierra en es-

deis creerme, á fé de Mad. Sansonet. En nombre del cielo, mis buenos señores, yo os lo ruego, no soy mas que una pobre portera, y ¿con qué he de pagar seis mil francos? ¿Tened piedad de mí, no es verdad que no querreis arruinarme?»

«Hizo ademán de abrir la portezuela, dispuesta á lanzarse por ella, aunque las ruedas del carruaje la hubieran aplastado.

«Contuvieronla los que iban dentro del coche, y la hicieron sentar, no sin que ella chillase y protestara de lamana violencia.

«En vista de su descompostura, decidieron, cubrirla la boca con un pañuelo, y sujetándola cada uno de un brazo, llevarla así ante el tribunal.

Entonces se acabaron los gritos, los gemidos y juramentos de Mme. Sansonet, que solo de vez en cuando, hacia un movimiento desesperado para soltarse, que los agentes se veian comprometidos para reprimir. Aquello, segun ellos, no era una mujer, era un nuevo Hércules.

Entretanto los que iban en el otro carruaje, habian tenido tambien que reprimir otro rudo ataque de Rimbaud, que exaltado por el temor, el amor y la ira, trataba de hacer lo que Mme. Sansonet, aunque por distinta causa. De un hombre dulce y comedido, Rimbaud se habia transformado en un verdadero leon, capaz de arrollar cuanto encontrara al paso.

Trató primero de luchar, pero en breve se convenció de que era inútil: reostoso despues en el fondo del carruaje, cruzó convulsivamente sus brazos y devoró su cólera en silencio. La idea aterradora para él, la que no encontraba medio de desechar, era que Laurencia, al comparecer ante el juez, compareciera ante su propio marido. ¿Cómo evitar que Mr. d'Arbeuil viese el rostro de aquella acusada?

Nada le importaba, que la encarecieran: de la cárcel se salía, las rejas de una prision se rompen con oro. Todo lo esperaba, siempre que el juez no se transformase en esposo ofendido; entonces no habia medio de salvacion!

Desde el nacimiento hasta la muerte, la vida no se compone mas que de esperanzas y desengaños, y aun en medio de la desesperacion mas profunda brilla siempre el faro de la esperanza.

Así corre la vida, así van desapareciendo entre lágrimas ó sonrisas los dias de nuestra existencia.

Crear es engañarse, esperar... es sufrir. Se dice que goza el alma, y sin embargo sufre y espera... espera siempre, espera hasta el día en que van á encerrarse todas sus esperanzas en la tumba.

Ambos carruajes llegaron por fin delante del palacio de justicia, y allí condujeron, apoyada del brazo, á Laurencia que no se podia sostener.

Infinidad de curiosos habia reunidos, pero su curiosidad quedó burlada; el verdadero criminal, la mujer que habian preso, iba cubierta con un velo que les robaba enteramente sus facciones.

Infinitas congeturas empezaron á circular entre los curiosos, siempre ávidos de impresiones y de espectáculos, aunque á veces en ellos encuentran escenas desgarradoras: quizá estas, por doloroso que sea confesarlo, enaantan mas al público y le cautivan mas.

Rimbaud, Laurencia y Mad. Sansonet, cada vez mas furiosa, subieron la escalera, rodeados de policía, y se sentaron á esperar su vez de ver al juez en el salon que precedía á su despacho.

A fuerza de ruegos, Rimbaud logro que le permitieran sentar al lado de Laurencia, ambos en un estado que difícilmente podría la palabra explicar. Ambos sentian que para Laurencia se encerraban en uno todos los peligros... Su reputacion, su porvenir, su libertad, todo peligraba al mismo tiempo.

Rimbaud estaba loco de dolor, hubiera puesto fin á su existencia si no hubiera creído un egoismo el dejar sufrir solo á la pobre víctima sacrificada por él.

«¡Valor! murmuraba en voz baja, sé fuerte siquiera por mí si no quieres verme morir aqui mismo á tus pies. No levantes tu velo, no creas que llevará su rigor hasta hacerte levantar... y si le lleva... entonces, suceda lo que suceda, te salvaré tambien. El amor ha hecho muchos milagros; él hará alguno esta vez... No temas, niégalo todo, di que no levantarás tu velo sino en el segundo interrogatorio; ganemos tiempo, y nuestro es el porvenir. Aun podremos vivir el uno para el otro, y si esto conseguimos, ¿qué nos importa la consideracion del mundo?»

«¡Ah! murmuraba débilmente la infeliz Laurencia; ten vanao quieres comunicarme á mí hecho la esperanza, la esperanza que ha huido del tuyo! Como yo, conoces la inflexibilidad de Mr. d'Arbeuil, y no

El gobernador superior civil de la isla de Puerto Rico...

Hoy publica la Gaceta la relacion de las declaraciones de derechos pasivos...

La Gaceta de hoy publica el estado demostrativo de los expedientes de credito procedentes de atrasos del material del Tesoro...

Recibimos noticias del Peru que habian de la insurreccion de una parte del pais.

Se confirma el pronunciamiento de Ayacucho y Huancavelica contra el gobierno, y tambien ha ocurrido otro en la provincia de Piura.

Las fuerzas mandadas por el gobierno en direccion a Ayacucho que habia situado en Ica, segun en el mejor orden.

El 23, tres dias antes de la salida del paquete para Panama, habia salido del Callao un cuerpo de tropas con dos buques de guerra para atacar el puerto de Arica.

Se aumentaban cada dia las dificultades a los revolucionarios, tanto por la falta de recursos como de un caudillo de suficiente prestigio y capacidad que los dirigiera.

Prado, en la necesidad de proporcionar recursos, ha impuesto una cuota por persona, sin distincion alguna, igualando a todos los individuos, cualquiera que sea su condicion.

San Roman, en Puno, por su parte, ha proclamado como presidente al general Castilla, quien pudiera ser que se hallara a esa hora separado del que le proclama, nada menos que por el diametro de la tierra.

Table with financial data: POLSA.-COTIZ. OFIC. DE HOY 2. Efect. publicos Ultr. etc.

TERCERA EDICION.

Los partidos extremos, interesados en que la union liberal lleve a efecto su amenaza de retraerse, emplean la burla y el sarcasmo para herir el amor propio de los unionistas...

Se dice que el gobierno ha pensado en que se celebre una exposicion nacional en el año proximo venidero como preparacion a la universal que tendra lugar en Paris en 1867.

Dice un periódico que asciende a 400.000.000 el importe de los cupones ingleses. No hay dato seguro hasta ahora en que fundar esta cifra...

Un diario de oposicion dice que el duque de Valencia ha pedido al Sr. Gonzalez Brabo que deje de pertenecer al gabinete. Sin necesidad de desmentirlo, creemos que no será creído por ninguno de nuestros lectores.

El escultor Sr. Medina ha regalado a la Academia de Bellas Artes un vaciado en yeso de la cabeza de la estatua que representa la España victoriosa...

Esta mañana recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO de nuestro servicio especial: Vigo, 2.

A las seis y cuarto de la mañana ha entrado en este puerto el vapor-correo de la Habana.

La Verdad dice que la Reina ha acordado fijar por sí misma el tipo de la subasta de mañana.

Esto se dispuso ya en el real decreto que el ministerio puso a la firma de la Reina, y se ha publicado varias veces en la Gaceta.

Las Novedades, que habló de disidencias entre el Sr. Orovio y el marqués de...

Zafra, dice que ya se ha arreglado todo. La verdad es que no ha habido diferencias de ninguna clase.

Esta mañana recibimos de la Agencia Havas el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO: Paris, 1.

Esta tarde a las tres, despues de cerrada la Bolsa, han quedado los fondos a los precios siguientes: 3 por 100 portugués, a 48 3/4.

Crédito territorial francés, a 1280. Moviliario francés, a 777. Moviliario español, a 515.

En la discusion de presupuestos Mr. Garnier Pages ha demostrado que la deuda del tesoro ha aumentado; aconseja que se hagan economias principalmente en los ramos de Guerra y Marina...

El ministro Mr. Gouin contesta que la situacion de la Hacienda pública ha mejorado considerablemente desde 1861; recuerda, para justificar el aumento de la deuda, la preponderancia y grandes resultados alcanzados por Francia, asi en el exterior como en el interior.

Di e que tambien es el partidario de las economias, pero dentro de los límites posibles; que la organizacion militar en Francia no puede cambiar bruscamente sin peligro; hace notar el que tambien se correria de reemplazar con nuevos los impuestos hoy existentes; conviene solamente con el preopinante en la necesidad de moderar el presupuesto de obras públicas.

No tiene fundamento la noticia que da un periódico de que en cuanto se abren las Cortes serán disueltas varios ayuntamientos y diputaciones. El gobierno respetará, como es de su deber, y como lo ha hecho hasta aqui, a todos los cuerpos populares que obran dentro de la ley y con arreglo a la ley.

Llama la atencion un periódico sobre la conveniencia de que el Estado adquiera la casa que habitó el infante don Sebastian en la calle de Alcalá para trasladar a ella las oficinas de Fomento, cuyo edificio amenaza ruina, bien para reunir allí dos ó tres dependencias de Hacienda que están hoy diseminadas y pagando grandes arrendamientos, bien para ministerio de Ultramar ó para Museo de ciencias naturales.

Creo un periódico de oposicion que ni...

20.000.000 en metálico ha producido la negociacion de las cedulas hipotecarias. No sabemos lo que querria significar con tal acerto nuestro colega; pero ya hemos dicho nosotros antes de hoy que la negociacion produjo mas de 300.000.000, ó mejor dicho, 264.000.000 efectivos. Aun en el supuesto de que fuesen crecidas las sumas que representen los créditos de los contratistas de obras públicas que se han interesado en la subasta, no creemos que haya motivo para quejarse porque se den por pagados de ese modo unos acreedores a quienes habria de otra manera que pagar prontamente mayor cantidad.

Esta mañana recibimos de la Agencia Peninsular los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: Paris 1.º (recibido el 2.)

El comunicado publicado por los periódicos de esta tarde tiene por objeto el de desvanecer los temores que habia provocado el rumor de que el general Bourbaki salia para Mexico con 10.000 hombres.

La recepcion del emperador en Biskaya ha sido brillantísima; han asistido a la cabeza de numerosos ginetes todos los jefes de las tribus del desierto de Sahara.

Ha concluido del todo la insurreccion de las tribus de las montañas del Babor; todas han jurado de nueva fidelidad a Francia y enviado a Argel y a Constantina delegados para reiterar su sumision.

El principe Couza ha renunciado decididamente a sus proyectos de viaje a Francia.

Abd-el-Kader se dispone a salir en una fragata de vapor otomana para Sebastopol, deseando visitar, asi como lo habia proyectado, los campos de batalla de Crimea antes de emprender su viaje a Francia.

To avia no está acordado que se ha de hacer la distribucion de premios a los artistas de la ultima exposicion, aunque todo se halla dispuesto al efecto. El Sr. Orovio ha creído que antes de determinar el día debia consultarlo con S. M.

El presidente del Consejo de ministros ha marchado esta mañana a Aranjuez en el tren de las 10 y 40. Este viaje no tiene otro objeto que el despachar con S. M. El duque de Valencia debe regresar hoy mismo del Sitio.

Parece que al fin se abrirá el día 8 el ferro carril de Málaga a Córdoba, donde la compañía tiene ya completo y organizado el material y todo el personal.

Los periódicos ministeriales dan a entender claramente que hay quien conspira en España. En Los Tiempos se leen algunas significativas preguntas siguientes: ¿Qué tenemos de reclutas? ¿Cuántos han salido como si fuera cosa hecha sus respectivos destinos? ¿Hay muchos cabecillas republicanos y ex carlistas alistados en la misteriosa banera? ¿Qué tal aire corre en Gibraltar y sus inmediaciones? ¿Ocurre alguna novedad en la serranía de Ronda, en las montañas de Cataluña y en otros puntos? ¿Se sienten animados y bien dispuestos los muchachos?

Los fondos españoles se cotizan ya en la Bolsa de Londres, como hemos dicho; y es inútil que algunos periódicos lo pongan en duda. Lean dichos periódicos los diarios ingleses, The Times y Galignani Messenger de los días 27, 29 y 30 de mayo, y verán las cotizaciones.

Hoy hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS del interior: Cádiz, 1.º

El conde de Bu y la princesa del Brasil han llegado esta tarde sin novedad, en compañía del duque de Nemours.

Ha entrado el «Alerta», procedente de Marsella, a recoger combustibles para cumplir su comision de relevo de tropas.

La sesion del SENADO de HOY se abrió a las dos bajo la presidencia del señor marqués del Duero con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Se dió cuenta de los nombramientos de presidente y secretario hechos por la comision permanente de cántabros. Juró y tomó asiento el general Echagüe.

El Sr. Bermúdez de Castro (D. M.) preside la comision que entienda en el proyecto de ley de reforma del estado en que se halla el proyecto, y por que no se presentaba a tiempo a que quizá el gobierno pudiera salirse de la legalidad formulando alguna disposicion contraria a la libertad de la prensa.

El Sr. Orovio rechazó como suposicion gratuita la idea de que el gobierno pudiera faltar a las leyes.

El Sr. Bermúdez de Castro dijo que esas suposiciones son rumores públicos de que se hacen eco los periódicos y que no serian extraños atendidos los antecedentes políticos de algunos individuos del gabinete.

El Sr. Orovio rechazó tambien enérgicamente estas frases.

El Sr. Alvarez (D. Cirilo), como presidente de la comision, dió esplicaciones detalladas acerca de las reuniones celebradas por los individuos de la comision

ignoras la suerte que me aguarda. Por eso...

—Habla; qué significa esa reticencia? No aumentes mi temor; habla.

—Nada; pero tengo uno de esos presentimientos que para vez engañan, y él me dice que nos hablamos quizá por la vez postrera.

—Error! Es el miedo, Laurencia mia, el que te hace divagar así. Escucha, ángel mio; hay una dichosa circunstancia que tú ignoras, que todos la ignoran aun. Daniel, el jefe de los ladrones, ha logrado evadirse.

—Dan ell! ¡oh! Tanto mejor, murmuró Laurencia; habrá siquiera una victima menos.

—Pues bien; lo que tú no sabes es que yo mismo he favorecido su evasion, pensando que de este modo lograria embrollar más y dilatar este asunto. Ya ves que lo he conseguido... ya te contaré despues los medios de que me he valido.

—¿Despues? murmuró Laurencia con amargura.

—Y por qué no? Como a él le he salvado, te salvaré a tí, y ambos distraídos buscaremos una patria menos dura para nosotros que la nuestra. Nos rodeará el amor como en un círculo mágico, inaccesible para todos, y allí, Laurencia mia, conoceremos al fin la felicidad. ¿No te dá valor e ta idea?

—No, no, no hay nada que pueda arrojar de mí el terror de presentarme ante Mr. d'Arbeuil. No puedo negar, si esa victima me reconociese... ¡Oh! qué horrible mujer, nunca creí pud era encerrarse tanta maldad en un alma femenina. Si supieras, Raimbaud...

—Nada me digas, esa mujer corre por mi cuenta; ¡su castigo será terrible!

Raimbaud habia pronunciado estas frases, lanzando sobre Mme. Sansonet una mirada que la hubiera estremecido si hubiese estado para pensar en algo; pero no veia, tenia embozadas todas sus facultades morales desde la pérdida de su cabés.

—Arruinada! ¡arruinada! decía para sí, y quien sabe si todavia el casero dudará de mí? Cuando se está en desgracia, se está para todo.

—Tonta de mí! si hubiera ido en derecha a llevarle su dinero, no me hubiera acontecido esta desgracia. Castigo de Dios, me decía aquel hombre que venia con nosotros; quizá decía bien. Si yo hubiera cumplido los deseos del señor con-

de... ¿quién sabe si esa mujer será inocente todavia. ¡Oh! ¡qué remordimiento entonces para mí! ¡Dios me libre de semejante cosa!

—Y decís bien, exclamó Raimbaud, que habia oido estas últimas palabras: el Señor os castiga como no puede menos de castigaros; pero aguardad, todavia hay salvacion para vos.

Y sacando una cartera del bolsillo, escribió con lápiz en un papel rápidamente lo que sigue.

«Decid que os habeis engañado; que no es esta la mujer que entró en mi casa la noche del robo, y si dá resultado este ardido os daré los seis mil francos que habeis perdido.»

Despues la enseñó este papel; madame Sansonet no se explicaba bien aquellas señas. Por fin pareció adivinar y Raimbaud aprovechando un momento en que nadie le miraba, arrojó el papel envuelto en una moneda a los pies de Mad. Sansonet, diciéndole pasado un instante:

—Se os ha caído ese papel del bolsillo, recogedle.

Todo esto habia pasado con la rapidez del rayo.

Mad. Sansonet recogió el papel, puso el dinero en su bolsillo, porque este instante en ella era superior al peligro, y despues leyó el papel escrito con lápiz, restregándose los ojos y diciendo para sí:

—¿Será posible? ¡Ay, Dios mio! Temó que no.

Y agitada entre el pesar de haber perdido el dinero, el remordimiento de haber acusado a una inocente y la esperanza de volver a recobrar lo perdido, olvidó el sitio en que se hallaba y el disimulo que convenia observar.

Dejó caer maquinalmente el papel, sin aperibirse de ello y uno de los agentes que a su lado estaba, se apoderó de él y le guardó en su bolsillo, despues de convencerse de lo importante que era semejante prueba en el proceso.

Aquel papel acababa de condenar a la dama que habian preso. Por un instante elegante vació; desgarraría el papel; seguiria su primer impulso de presentarle? Despues un pensamiento avaro se mezcló a los otros, que le decía:

«Este papel, esta revelacion, te será pagada ó recompensada en tu carrera.» Y la balanza se inclinó en favor de esta probabilidad, prometiéndose hacer mé-

ritos cerca del juez con este descubrimiento.

Raimbaud, inquieto por la resolucio de Mad. Sansonet, la observaba con ansiedad, y despues de leer mil vacilaciones en su rostro, creyó advertir que habia triunfado el interés. Dió gracias a Dios en el fondo de su corazón y esperó.

Laurencia estaba aun mas avergonzada de estar en aquel sitio, confundida entre criminales, que aterrada de su suerte. Raimbaud la hablaba, la hablaba siempre, sin que la infeliz pareciera prestar atencion a sus palabras, ni vivir mas que para encerrarse en la idea de tener que comparecer ante el juez.

Por fin llegó el instante terrible: el juez llamó, dando orden de que entrasen la presa y los testigos, y que trajesen de la prision a Daniel y los demas encausados.

Laurencia se sintió desfallecer, y Raimbaud se apresuró a murmurar a su oido: —Valor, bien mio!

El a su vez temblaba, pero Laurencia hubiese sido imposible que llegase hasta el gabinete del juez si no la hubieran conducido apoyada en el brazo.

—Valor, señora, no tembleis así, murmuró el que la conducia. Si, como todo parece indicarlo, sois inocente, ningun daño os harán. Todos los días estamos prendiendo inocentes que luego salen de aqui sanos y salvos, despues de haber reconocido nuestro error.

Al acabar de decir esto estaban ya en presencia del juez.

Allí su conductor sentó a Laurencia en una silla pidiendo para ello permiso al juez, en atencion, dijo, a encontrarse enferma aquella señora. El juez mandó asi mismo sentar a Mad. Sansonet que no tenia el aire mucho mas sereno.

Raimbaud se colocó a la espalda de Laurencia, como para inspirarle valor en caso necesario.

—Levantad vuestro velo, señora, murmuró Mr. de Arbeuil.

—Despues, murmuró Laurencia con acento inteligible apenas.

—¿Es esta la mujer a quien dejásteis en la habitacion de Mr. Raimbaud, la noche del robo cometido en su casa? murmuró el juez dirigiéndose a madame Sansonet.

—Señor juez, murmuró balbuciente Mad. Sansonet, se me figura... se me figura que me he equivocado. Aquella señora era algo mas alta.

sus ojos en el conde, que aprobaba su conducta con una mirada.

Entretanto, y así que oyó la declaracion de Mad. Sansonet, uno de los agentes se adelantó hasta el juez y le entregó en silencio el papel que Mad. Sansonet habia dejado caer al suelo.

El juez, al fijar en él su vista, hizo un ademán de cólera, sus cejas se contrajeron y exclamó dejando el papel sobre la mesa:

—Intentáis corromper a los testigos, Mr. Raimbaud? Y quizas por ese medio agravais la suerte de los mismos a quien queréis salvar. ¡Quién sabe si vos mismo os comprometéis con tan imprudente conducta! Por fortuna este papel, que llega a tiempo a mis manos, aclara todas mis dudas respecto a la culpabilidad de esa mujer.

Laurencia tembló mas fuertemente aun, mientras Raimbaud, en un acceso de desesperacion, rompió la cadena del reloj, que estrujaba entre sus dedos.

Que se presente Daniel, repuso el juez, y ese quizá no podrá ser ganado por el señor conde... que se mezcla en este asunto, algo mas de lo necesario.

—Daniel se ha evadido de la prision, señor! exclamó uno de los agentes penetrando en la estancia.

—¿Qué habeis dicho? ¿Daniel se ha fugado? ¿Daniel que era el principal que recomendó? ¿Al que mandé poner en calabozo mas seguro? ¡Imposible!

—Por desgracia es verdad: no está en su prision.

Se hizo comparecer al alcaide, al carcelero.

—Me esplicaréis, repuso airado monsieur d'Arbeuil, cómo habeis dejado escapar al preso de mas consideracion que guardabais.

—Señor, murmuró el carcelero, no ha sido culpa mia; por la noche le dejé en su calabozo; cuando esta mañana entré habia desaparecido.

—¿Creéis que voy a dar crédito a semejante fábula? ¿Puede un preso fugarse sin la intervencion del carcelero, sin que este sea su cómplice?

—Yo os juro, señor...

que no pudieron ponerse de acuerdo por completo á pesar de haber asistido á una conferencia de mas de tres horas con el señor ministro de la Gobernación.

El orador dijo tambien, que como él no estaba conforme con la ley, creyó deber limitarse á esperar que le avisasen los individuos de la comision cuando llegaran á entenderse; y que sin duda no lo han conseguido cuando no le han avisado.

El Sr. Hernandez de Castro llamó la atención del Senado sobre las palabras del Sr. Alvarez, y escribió á los individuos de la comision para que diesen su creencia cumplida con su deber dando carpetazo al proyecto del gobierno, y no emitiendo dictamen, y escribió tambien á la mesa á que sea dentro del reglamento pudiese remediarse este inconveniente; y como ninguno toma la palabra, pidió que se leyese la lista de la comision.

El señor Presidente objetó que era conocida esta lista, y que era la vez primera que se formulaba esta peticion. Se leyó en efecto.

Entrándose en el orden del día, se leyó el proyecto de ley sobre ereccion de un monumento á Jovelianos, y fué aprobado en totalidad y por artículos.

Se puso á discusión el proyecto sobre concesion de facultad para formar una empresa para saneamiento de terrenos y riegos derivados del Esla y el Henares.

El Sr. Lujan, sin dejar de reconocer el mérito de traer por primera vez á las Cortes un proyecto de este género, teme que sea peligroso en estos momentos aumentar la circulacion de títulos de crédito, que pueden contribuir á agravar la crisis financiera que atravesamos.

El Sr. Olivan defendió el proyecto, estrañando oír ciertas doctrinas en labios del Sr. Lujan, y haciendo ver las ventajas de una empresa que lleva gastados ya 19.000.000.

El Sr. Orovio dijo que este proyecto no era de iniciativa del gobierno, aunque tenia su apoyo, y se hizo cargo de varias de las indicaciones que respecto á crédito habia hecho el Sr. Lujan, y respecto á ideas generales de riegos, declarando que se ha propuesto llevar á cabo, y lo dispondrá así cuando pueda, á estudio general hidrográfico de todas las cuencas de la Peninsula.

Los Sres. Lujan y Olivan rectificaron. El Sr. Hernandez de Castro combatió tambien el proyecto.

El señor marqués del Duero, como de la comision, lo defendió estrañando que se haga tan grande oposicion á este asunto de verdadero interés material, y se hizo cargo de casi todas las observaciones hechas por los señores Lujan y Hernandez de Castro.

No habiendo bastante número de señores senadores para discutir, se levantó la sesion á las cinco, apenas hubo terminado su discurso el señor marqués del Duero.

El señor presidente de la junta general de Estadística ha tenido la amabilidad de remitirnos un ejemplar del nomenclator de Guadalupe, cuya publicacion acaba de hacerse en iguales condiciones que los ya dados á luz.

Ha sido ajustado por el Sr. Arderius para formar parte de la compañía de zarzuela que va á trabajar en Paris, el baritono Sr. Fuertes, bien conocido del publico de Madrid y que se hallaba ajustado en Valladolid; mas segun parece, ha quedado libre de este compromiso por haberse declarado en quiebra la empresa con quien se hallaba contratado.

Se halla muy ajetado, y en breve será presentado á las Cortes, un proyecto de ley sobre clasificacion de los profesores de estudios elementales de la escuela superior de bellas artes, proyecto por el cual se les mejora el sueldo clasificándolos como profesores de instituto, con arreglo á la ley de instruccion pública. Segun nuestras noticias, este proyecto encontrará apoyo en diputados de todas las fracciones del Congreso.

El Museo Naval ha adquirido un objeto histórico de gran importancia.

Existe en el imperio mejicano, y á una legua de la capital, el árbol en cuyo tronco se apoyó Hernán Cortés la Noche Triste, ó sea el 1.º de julio del año 1520, profundamente contrastado por el desastre que sufrió al evacuar á Méjico.

El árbol se conserva como monumento histórico, y es visitado por los extranjeros que llegan á aquel país. Del tronco de ese árbol ó Ahuahuete, ha traído don Genaro de Perogordo un pedazo, que ha entregado al Excmo. señor ministro de Marina, juntamente con una sentida esposicion, y el documento que acredita la autenticidad del objeto que ha regalado al Museo Naval.

El Sr. Armero ha acogido debidamente la dedicacion de este objeto, y mandado que se le dé la preferente colocacion que merece todo lo que represente á nuestros hombres célebres.

El Sr. Perogordo acaba de llegar de Méjico, en donde residió bastantes años dedicado al comercio. Entusiasta por las glorias nacionales, dió á luz, entre otros escritos, unos Estudios históricos, siendo el cuarto uno titulado Hernán Cortés.

Han sido agraciados con la cruz de caballeros de la distinguida Orden de Carlos III, los oficiales del archivo y biblioteca del ministro de Estado, D. José María Tobarra y D. Mariano de Ibarrola y Cáceres.

Leemos en La Patrie: Las negociaciones comerciales pendientes en la actualidad entre las cortes de Madrid y Paris, continúan con acti-

vidad, y todo indica que llegan á término. Sabemos, en efecto, que se han enviado ó van á enviarse al representante de Francia en Madrid los plenos poderes para firmar.

El día 30 de mayo último tuvo lugar la junta general de accionistas del Banco Español, presidida por el Excmo. señor D. Pedro Gomez de la Serna. Los señores accionistas que á ella asistieron y escucharon con marcado interés la Memoria que se leyó en nombre del consejo de administración, han quedado altamente satisfechos de los resultados obtenidos desde la creacion de la compañía, y principalmente de la importancia que ha tomado el ramo de seguros á prima fija sobre la vida.

Las suscripciones realizadas en los primeros dias de la instalacion de estas operaciones han ascendido, solo en Madrid, á 1.004.500 rs. vn. de primas, por 1.337.000 rs. vn. de capitales exigibles á la mayor edad de los niños y 413.800 rs. vellon de rentas para la educacion.

Mañana á la una de la tarde celebrará sesion el ayuntamiento de esta capital. En adelante las sesiones que celebre esta corporacion darán principio á la una del día, segun acuerdo de la última sesion.

Hoy á las doce ha continuado en el juzgado de la Audiencia la vista de la célebre causa de la calle del Fúcar.

El señor D. Hermenegildo María Ruiz ha pronunciado un brillante discurso en pró de los procesados Irua y Fernandez del Peral, y mañana á las once se reanudará la vista empezando á hacer uso de la palabra con la esposicion de hechos en favor de D. Carlos Casula, el conocido letrado D. Blas Marin y Lerin.

La comision nombrada para informar sobre el proyecto de ley que manda abolir el derecho diferencial de bandera por tierra, ha emitido esta tarde su dictamen conforme con lo propuesto por el gobierno.

Esta tarde se ha dicho en el Congreso que el duque de Valencia ha ido á Aranjuez para llevar á la firma de S. M. el decreto admitiendo la dimision del señor Benavides.

Podemos desmentirlo terminantemente.

En el mercado de granos de esta corte se han vendido hoy 352 fanegas de trigo de 40 á 47 1/2 rs.; la cebada, de 25 á 26, y la algarroba á 24.

Por el juzgado del Hospicio se han mandado retener 6.000 rs. del depósito que garantiza la publicacion del periódico La Iberia, para responder á las resultas de la causa que se sigue contra el editor del indicado periódico, por un artículo inserto en el núm. 3.362, y que segun el fiscal, tendia á deprimir la dignidad y derecho del Trono.

El soldado retirado y ciego que ayer quiso poner fin á su vida en la calle de Arango de Chamberi, con una navaja de afeitar, se llama Francisco Arroyo. La herida que se hizo en el cuello, aunque no es de las que ofrecen gravedad, sin embargo, es de temer por la avanzada edad de este desgraciado.

Al ayuntamiento de esta corte se le ha concedido autorizacion para invertir la cantidad de un millon de reales del empréstito municipal en la recomposicion de las calles y paseos de Chamberi, así como 500.000 rs. de igual procedencia para la reforma y mejora de otros puntos extramuros de esta capital.

Esta noche sale de Madrid para su destino el Sr. Albistur, nuestro representante en el Perú. Pasará algunos dias en Londres hasta alcanzar el vapor que sale de Southampton para aquella república, el 17 del actual.

Se han concedido los honores de jefe superior de administración al Sr. D. José Malo de Molina, fiscal cesante de la audiencia de Santo Domingo.

La sesion del CONGRESO empezó HOY á las dos y media.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Continuó la discusión sobre la interpelacion del Sr. Lasala.

El señor ministro de la Gobernación contestó al Sr. Lasala, manifestando estar conforme con él en que habiamos llegado á una época propia para aplicar principios previamente discutidos y asentados.

Entre estos principios está el de la libertad de la prensa, que es una condicion indispensable del régimen constitucional.

Aseguró que profesaba grande adhesion y afecto al principio de la libertad de la prensa, dentro del cual ha vivido durante toda su vida política, y espera que logrará por fin establecerse en toda Europa.

Negó que la dictadura en Francia y la libertad en Inglaterra dependiesen de la diferente forma de legislar en cada una de estas dos naciones.

En opinion del orador, la dictadura en Francia la habia producido la igualdad, y la desigualdad era la que habia engendrado la libertad en Inglaterra.

Sobre la institucion del jurado, dijo que, ahora como siempre, la ha creído perjudicial, y la ha combatido estando en la oposicion, como la combate hoy.

La acusacion de que no se cumplia la ley porque no se reunia el jurado, contestó que no habia el gobierno encontrado dispuesto todo lo necesario para la formacion del jurado, sin duda

porque el ministerio anterior no tuvo tiempo para prepararlo.

El Sr. Cánovas pidió la palabra.

El gabinete actual que no tiene ningun género de aficion al jurado y que piensa reformar la ley de imprenta quitando esta institucion, no habiendo encontrado las disposiciones indispensables para la reunion del jurado y si un medio supletorio en la ley para mientras el jurado no se organice, ha apelado á este medio supletorio que es el jurado de jueces. De este modo, no estableciendo el jurado el gobierno no ha faltado á la ley en su espíritu ni en su letra, puesto que la ley admitió un periodo de tiempo mas ó menos largo para que el jurado se organizase.

Negó que una votacion de un jurado hubiese producido en Inglaterra la caída del ministerio Palmerston; lo fué el voto de un tribunal colegiado, y una declaracion de la Cámara, que no debió ser cosa muy grave, cuando Palmerston volvió al poco tiempo al poder, y en él continuó.

Negó que no se hubiera reunido el jurado por miedo á que una votacion de él pudiera acarrear una declaracion de la Cámara, que ocasionara la caída del ministerio.

Aseguró que si se trataran de poner de acuerdo los individuos de la oposicion sobre la manera de organizar el jurado, no se pondrian de acuerdo; de modo, que ninguno de ellos podia asegurar que el jurado desaprobaba, con su voto en las cuestiones de imprenta que se le sometiesen la política del gobierno.

Contestado al cargo de que el gobierno no cumplia la ley de imprenta, espresó las circunancias criticas en que subió al poder el actual gabinete. Encontrando un país oficial hostil, una prensa que le combatia sin tregua, el gobierno quiso seguir una política conciliadora, y así fué á las elecciones; pero lejos de aceptar esa politica de conciliacion, las oposiciones le han hecho cruda guerra aumentando en sus iras á proposicion que aumentaba la vida del gabinete, y la prensa dirigia y dirija de continuo rudos ataques á la política y á las personas de los ministros.

A pesar de esta guerra, él reconoce que la prensa es una necesidad de los gobiernos constitucionales, y sentirá en el alma que en alguna situacion excepcional tenga que emplear medios excepcionales.

Las acusaciones que á sus personas se dirigen el tiempo las desvanecerá, como ha desvanecido las dirigidas con ra otros hombres políticos.

El gobierno constantemente habia dado las instrucciones á los fiscales y jueces de imprenta para que fuesen tolerantes; pero que no dejasen pasar nada contrario al respeto debido á instituciones fundamentales.

El Sr. Lasala aseguraba que los ministros cuidaban mas de castigar los ataques á sus personas, que los que se dirijan á elevadas instituciones, y esto no era cierto sino que la ley tal y como estaba formada lo bastaba para impedir ciertos ataques.

Contra lo que habia dicho el Sr. Lasala, aseguró, que cuando las dinastías y la religion desaparecen momentáneamente, vuelven á aparecer donde tienen raíces con nueva savia y nuevas condiciones de vida.

Al cargo de inconsecuencia que le habia dirigido el Sr. Lasala, contestó que él apoyó al ministerio que hizo la actual ley de imprenta, porque creia que el estado del país exigia que todos los hombres de ideas conservadoras apoyasen á una situacion que prestaba garantías á dichas ideas conservadoras; por eso apoyó al ministerio Mon-Cánovas, aunque no estuviese enteramente conforme con todos los puntos de su política, y lo mismo hubiera apoyado á cualquier otro gabinete conservador.

Protestó energicamente contra la idea de que él pudiera ser afecto á ideas carlistas ó reaccionarias, opuestas á su inteligencia y hasta á la sangre que corre por sus venas. Lo que pasaba era que cuando, como ahora, hay partidos que manifiestan muy á las claras sus opiniones, y el gobierno se ve precisado á imponerles correctivo, los partidos gritan que el gobierno es reaccionario, porque cumple con su deber, y la verdad es que hoy no se persigue gratuitamente á nadie, ni se le prende, ni se le destierra, ni se deja de cumplir la Constitucion, y se tienen las Cortes abiertas, y se cumplen las leyes; y cuando todo esto se hace, no es obviar bien por parte de los partidos constitucionales el hacer causa común para el ataque al gobierno con los que no lo son, y amenazar con el retiro por parte del gobierno bien el gobierno parlamentario.

Sobre las palabras que tomadas de un discurso suyo habia repetido ayer el Sr. Lasala, dijo que él no habia comparado la dinastía de Orleans con la dinastía de doña Isabel II, y para probarlo leyó un párrafo que seguia en su discurso.

Terminó por fin diciendo que el gobierno no habia faltado á la ley de imprenta.

Suspendida esta discusión, continuó la de presupuestos, aprobándose sin debate desde el art. 3.º del capítulo 20 del presupuesto de la Guerra, hasta el capítulo 26 inclusive.

Leyóse un voto particular al capítulo 27.

El Sr. Reina hizo una aclaracion sobre una equivocacion que habia en este voto particular, y dijo que de lo que se combatia por pertenecer á la clase de mariscales de campo, aunque debia declararse que era el único que no habia reclamado el premio, cuya supresion se pedia en el voto particular.

El general Chacon, como de la comision, combatió el voto particular espresando la razon y los límites que habian mediado para consignar un premio para los jefes facultativos.

El Sr. Latorre pidió que se leyese el informe del consejo de Estado sobre una consulta relativa á los sueldos de generales y brigadieres.

El Sr. Camacho defendió el voto particular, combatiendo el sueldo dado á los generales y brigadieres de cuartel ó en situacion activa, cuando eran nombrados diputados, diciendo que los empleados civiles nombrados diputados no tenían tal ventaja.

Añadió que el Sr. Chacon tenia cerca de sí á una persona que habia defendido lo mismo que él defendia.

El Sr. Chacon rectificó, y despues de él, Sr. Camacho.

El Sr. Febrer de la Torre habló brevemente para una alusion personal.

El Sr. Camacho rectificó.

El Sr. Estrada usó de la palabra en segundo turno, defendiendo el voto particular, diciendo que no deben tener sobresueldo los generales y brigadieres de cuartel que sean nombrados diputados, asegurando que en la ley de incompatibilidades no habia tal concepcion nacida de una interpretacion erronea de dicha ley.

El Sr. Latorre pidió á la comision que retirara el artículo, y que lo redactara de nuevo en el sentido en que proponian los defensores de la enmienda.

El Sr. Chacon dijo que la comision no podia atender la súplica del Sr. Latorre. Rectificó el Sr. Latorre.

El señor ministro de la Guerra dijo algunas palabras sobre el asunto.

Los Sres. Latorre y Estrada rectificaron.

Puesto á votacion el voto particular, resultó desechado en votacion nominal, por 62 votos contra 49.

Los Sres. Nocedal, Aparisi y Segovia pidieron qe constase su voto conforme al de la minoría.

Se aprobó el dictamen de la comision relativo al acta de Segorbe, y juró y tomó el agüero como diputado, el elegido en aquel distrito, Sr. Perez de Moha.

Se suspendió esta discusión y se levantó la sesion.

Eran las seis.

Ha sido nombrado obispo de Calahorra el Sr. D. Sebastian Arenzana, chantre que era de la catedral de Toledo.

El dean de Granada, D. Esteban José Perez, ha sido tambien presentado para un obispado.

Tambien hemos oido decir, aunque ignoramos el fundamento de esta noticia, que el actual arzobispo de Valladolid pasará á la diócesis de Granada.

Podemos anunciar que desgraciadamente no se confirma la noticia del indulto de los hermanos Robador, vecinos de Hortaliza; muy pronto se publicará la sentencia de muerte, y estos desgraciados hermanos espíran su delito en el patíbulo.

Van á suprimirse efectivamente cuarenta y tantas estaciones telegráficas, para introducir economias en el presupuesto; pero se suprimirán aquellas cuya inutilidad ha demostrado la esperiencia, pues muchas de las estaciones creadas se hallaban casi en una completa inaccion.

Esta tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS del interior:

San Fernando, 2. Ha salido para la Habana el vapor-correo «Paris».

Algeciras, 2. Las noticias de Ceuta llegan al primero; á las siete de la tarde de este día se habia embarcado para Melilla el segundo batallon del regimiento Fijo de Ceuta en reemplazo del tercero del mismo.

En la plaza y sus alrededores no ocurría novedad.

Pamplona, 2. Casi todo el tren ha descarrillado esta mañana en las agujas de Milagro. No ha habido desgracias personales, y si solamente un retraso de dos horas cuarenta minutos.

Palma, 1.º Ha fondeado, procedente de Barcelona, la goleta de hélice «Céres», conduciendo al comandante general de guarda-costas.

Logroño, 2. No ha llegado el correo que ayer salió de Madrid, por no haber enlazado los trenes en Castejón.

No es enteramente exacto lo que ayer dijimos á propósito de la cesantía del médico-director de los baños de Loeches. El doctor D. Ventura Chavarrí, que desempeñaba este cargo, ha sido trasladado á instancia suya á la direccion de otro establecimiento balneario. Las personas que acostumbran asistir á Loeches sentirán seguramente la traslacion voluntaria del Sr. Chavarrí.

Acerca de la llegada del vapor-correo de las Antillas recibimos hoy el siguiente DESPACHO TELEGRÁFICO de nuestro servicio particular:

Vigo, 2.º A las seis y cuarto de la mañana ha entrado en ese puerto el vapor-correo de las Antillas «Ciudad Condal» con 16 días y 20 horas de navegacion, conduciendo 148 pasajeros pasajeros y militares y 77 tripulantes. Los militares son 12 oficiales y 56 licenciados de tropa.

El vapor trae cinco enfermos y ha habido un muerto durante la travesía.

A la salida del vapor de la Habana, no ocurría novedad en aquella isla y las últimas noticias de Santo Domingo nada importante anunciaban.

Esta tarde se ha reunido en el Congreso, con asistencia del señor ministro de Ultramar, la comision que entiende en la cuestion de barinas. Cinco de los individuos de la comision, que son los mismos de la reunion anterior, contaban creyendo incompetente al Congreso para ocuparse de las cuestiones de Ultramar. Los otros individuos que son los señores Segovia y conde de la Patilla, formarán segun parece, voto particular.

Hoy, á las cuatro de la tarde ha regresado á Madrid, el presidente del Consejo de ministros.

Son varias las versiones que se han hecho esta tarde sobre el viaje del duque de Valencia á Aranjuez. Ignoramos el objeto de dicho viaje; pero nos parece que cuando hay asuntos tan graves pendientes como el de la subasta de títulos de mañana, no es cosa estraña que el presidente del Consejo haya creído necesario conferenciar con S. M. la Reina.

S. M. la Reina ha adelantado su venida á Madrid para recibir en esta corte al duque de Nemours y á los condes de Eu, que no han quer do salir para el Brasil sin ofrecer sus respetos á nuestra soberana.

De Aranjuez nos dicen hoy que lo que está en el ánimo de la Reina es marchar ante todo á la Granja para estar allí á sus hijos pequeños y dirigirse desde San Ildefonso á Zarauz el 2 de julio próximo. Para este punto, y con el objeto de preparar el alojamiento de la servidumbre, saldrá el 12 del corriente el inspector general de Palacio Sr. Oñate.

Hoy, segun habiamos anunciado ha tenido lugar en la sala tercera de la Audiencia de esta corte la vista de la causa seguida á instancia del marqués de Casa Fontanellas contra el conocido letrado Sr. D. José Indalecio de Caso.

El abogado Sr. Sanmillan, ha sostenido la acusacion en nombre del señor marqués, y el Sr. Caso, despues de pronunciar un sentido exordio, y sin que pareciera que hablaba en defensa propia, apreció los hechos, rebatiendo todos los argumentos del acusador, y terminó su discurso pidiendo á la sala que condenara á pagar las costas y gastos del juicio á la parte contraria.

Hasta las tres de la tarde de hoy se habian hecho 200 depósitos, que representan más de 4.000 millones nominales, para la subasta de mañana.

Como deciamos ayer, el éxito de esta parece seguro.

Hoy han llegado á esta corte algunos de los primeros capitalistas de Paris, con objeto de tomar parte en la negociacion.

Parece que en Londres se ha hecho un depósito de 150.000 libras, ó sean 45 millones de reales, para tomar parte en la subasta de mañana.

Se conoce que los capitalistas ingleses desean tambien quedarse con la totalidad de los títulos que van á emitirse.

Ha vuelto al servicio activo el coronel graduado primer comandante de carabineros, D. José María Macías y Díez.

La sala de gobierno de la real Audiencia de Madrid, haciendo uso de la facultad que le concede el artículo 38 del reglamento provisional, reunida en pleno en el día de ayer, ha dispuesto que todas las causas de la protesta de la prensa vuelvan á acumularse á una sola, y que se encargue nuevamente de su conocimiento el juez del distrito del Hospicio; teniendo en cuenta al dictar esta providencia, que el referido juez empezó á conocer de ella en virtud del sorteo celebrado por los jueces de primera instancia.

Por el juzgado de la Universidad se han mandado retener 15.000 reales del depósito de La Discusion, para responder á las resultas de la causa que se sigue contra el indicado periódico, por un artículo que publicó el día 27 de mayo último bajo el epígrafe de A La Esperanza.

La Esperanza ha sido mal informada al asegurar que la cátedra de historia del comercio y derecho internacional mercantil que desempeña el Sr. Santomá, le fué otorgada de real orden por el ministerio Sartorius.

Como ayer indicábamos, tomándolo de La Democracia, el Sr. Santomá obtuvo su cátedra por oposicion, y hoy debemos añadir que fué propuesto por unanimidad en primer lugar por el tribunal de oposiciones, compuesto de siete jueces que pertenecian á diferentes partidos políticos.

No dudamos que La Esperanza rectificará su error, máxime cuando el señor Santomá es uno de los catedráticos mas distinguidos del profesorado español.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

Zarzuete.—A las 8 1/2.—A beneficio de D. Antonio Lamadrid.—Pan y toros.—Le Depart d'Arderius.—El maestro de baile.—El yunque.

Campos eliseos.—Teatro de Rossini. Gran concierto vocal é instrumental á beneficio de la real asociacion de beneficencia domiciliaria de esta corte.

Circo del Príncipe Alfonso.—A las 8 1/2.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

DIARIO DE MADRID.

Santos del día 3.—San Isidro, monje, y Santa Clotilde, reina.—Vigilia.

Quintas.—Segana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de Gracia, donde prosigue la novena de su escelsa titular: predicará en la misa...

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Buen Consejo en San Isidro ó en San Marcos.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 3 de junio.—Parada: Isabel II.—Jefe de día: Señor teniente coronel comandante de la Constitución, D. José Guervara...

Corona poética.—Se hallan en poder del secretario de la junta de autores que han escrito la corona poética dedicada a S. M. los ejemplares que a los mismos corresponden, y que se servirá pasar a recoger a la calle de San Quintín número 6, cuarto bajo izquierda, de nueve a doce de la mañana.

Mercado de Madrid.—De los partes remitidos a la alcaldía-corregimiento por la intervención de arbitrios municipales, resulta que el jueves 1.º de junio entraron por las puertas de Madrid:

- 6,938 arrobas de trigo.
2,499 arrobas de harina de id.
Libras de pan cocido.
17,534 arrobas de carbon.
110 vacas, que componen 48,405 libras de peso.
450 carneros, que hacen 12,371 libras de peso.
202 corderos, que hacen 4,479 libras de peso.
cerdos degollados ayer, que hacen libras de peso.

Los precios de los artículos de primera necesidad en dicho día fueron los siguientes:

Table with columns: Por mayor, Por menor, Rs. arroba, Cts. lib. Rows include Vaca, Certero, Ternera, Despejos, Tocino, Frejol, Caval, Lomo, Jacon, Aceite, Vno, Pan de 2 libras, Garbanzo, Judias, Arroz, Lentejas, Carbon, Jacon, Patatas.

Credito al trabajo.—Es muy considerable el número de los obreros e industriales de toda clase que se acercan a la direccion de la ciudad empresa, sita calle de Cervantes, núm. 16, cuarto segundo de la derecha, en solicitud de diferentes informes, como asimismo para inscribirse en la asociacion, y no siendo posible satisfacer estas demandas individuales, la direccion ruega se hagan las peticiones por conducto de los jefes de talleres, directores de fabricas y maestros, segun el espíritu que domina en el prospecto que se acaba de publicar.

Bando.—D. José Ramon Osorio, alcalde-corregidor de Madrid, etc., etc.

Hago saber: Artículo 1.º. Nadie podrá construir baños en el rio Manzanares sin previa licencia de mi autoridad y bajo las reglas que se establezcan en el presente bando: obtenida la licencia, no se dará principio a la construccion sin dirigir aviso al inspector del rio, para que con la junta practica intervenga en su distribucion y colocacion ó establecimiento de las carreras, segun el número de baños que hayan de situarse.

Art. 2.º. Se permiten baños de 22 metros 300 milímetros de largo y 8 metros 359 milímetros de ancho, con un metro 500 milímetros de profundidad y las demas condiciones puestas por el señor comisario del ramo; no pudiendo tener mas ni menos que las dimensiones señaladas. Los demas baños serán de 13 metros de largo con el ancho y profundidad de los anteriores, siendo este el máximo y el mínimo 2 metros 500 milímetros en cuadro, con un metro 114 milímetros de profundidad; pero en la inteligencia de que el terreno lo permita y no haya perjuicio de tercero a juicio de dicho señor comisario, que por sí ó por sus delegados ha de intervenir en la colocacion.

Art. 3.º. Todo baño en su construccion será de los llamados de caja, formándose de madera, lienzo ó estera de un solo color, aunque cada uno separadamente pueda ser de distinto.

Art. 4.º. De la techumbre de cada baño penderán cadenas ó cuerdas bien aseguradas, que lleguen a flor de agua, y de bastante fuerza para que puedan asirse a ellas las personas que se bañen.

Art. 5.º. Los que construyan baños de 22 metros 300 milímetros, dejarán en cada una de sus medianerías 8 metros, y los demás 2 metros 400 milímetros.

Art. 6.º. Los baños de 22 metros 300 milímetros, tendrán ocho reverberos, las alfombras ó esteras y lo demás prevenido por las instrucciones del espresado señor comisario: los otros, ademas de cubrir el pavimento en la misma forma, tendrán los asientos y luces necesarias, que se encenderán todas al anochecer.

Art. 7.º. Para facilitar el paso de uno a otro baño, se colocarán tabloncillos de manera que no haya riesgo de caerse ni mojarse.

Art. 8.º. El barrido de los baños se ejecutará en las altas horas de la noche y primeras de la mañana, sin la menor interrupcion; más si alguno no quisiera recibir en sus baños el agua que venga de los otros, le dará paso ó salida por la espalda hasta dejarla en la medianería, por si quieren utilizarla los dueños inmediatos. Tambien podrá hacerse otro barrido desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde, observando las mismas reglas que a las horas anteriores.

Art. 9.º. La chorrera de agua que pasa por medio de los baños de la Florida y de los que se establecen en la parte inferior del puente de Segovia, tendrá precisamente 2 metros 776 milímetros de ancho, cuidando de implantar todos los días cada dueño en su posesion. Esta operacion dará principio a las diez de la mañana en sus puntos de partida, y continuará sin interrupcion hasta concluirse, sin que sea permitido formar montones de arena inmediatos a dicha chorrera.

Art. 10. Las ropas destinadas al servicio de los banistas deberán estar muy limpias y secas, sin que sea obligatorio su uso a los que las lleven propias.

Art. 11. A las inmediaciones de los baños habrá siempre dependientes que cuiden de su buen servicio y orden. Para asistir a las señoras solo se emplearán mujeres. Dentro de los baños grandes habrá constantemente a la vista de los que se bañen uno ó dos criados, que naden con perfeccion para precaver toda desgracia.

Art. 12. Ninguna persona que no sepa nadar, a menos que no vaya acompañada de otra practica en natacion, podrá entrar en estos baños, en los cuales ha de procurarse la decencia y decoro debido.

Art. 13. No se permiten bañar juntas a personas de distinto sexo, aunque manifiestamente ser matrimonio.

Art. 14. Los niños menores de 14 años no podrán bañarse solos, sino que precisamente han de tener a su inmediacion persona interesada que cuide de ellos.

Art. 15. Queda prohibido a los ebrios entrar en los baños.

Art. 16. Toda persona que rompa ó inutilice quinqués, faroles, asientos u otros efectos, pagará en el acto su importe, a juicio de la autoridad, ó asegurará su valor.

Art. 17. El que insulte de palabra ó de obra a los bañeros ó a su dependientes será detenido en el acto y entregado a la autoridad para que le imponga el correctivo proporcionado a la gravedad de su exceso.

Art. 18. Al que tratase de introducirse violentamente en un baño ocupado y el que promoviese disputas ó alterase de cualquier modo la quietud y el buen orden entre los concurrentes, será expulsado de aquel sitio en el acto, y conducido ante la autoridad, si no obedeciese a la primera intimacion de retirarse.

Art. 19. Los dueños de los baños ó sus representantes, son responsables de los excesos ó abusos que se cometan en ellos, siempre que no procuren evitarlos, ó no reclamen oportunamente de la autoridad el necesario auxilio.

Art. 20. Durante la temporada de baños, queda prohibido el paso de carros, carretas y caballerías por el vado que existe frente a la posesion titulada del Cerero, como tambien el bañar y pasear caballerías, pues que está operacion se hará en el punto designado por las ordenanzas municipales a los tintoreros, latoneros y pellejeros, que es frente al puente de Santa Isabel.

Art. 21. Queda prohibido igualmente, durante dicha época, el formar represas en los toldillos donde no haya terreno firme para contener las aguas.

Art. 22. Se prohíbe atravesar el rio con chapones ó ejecutar otra operacion para llamar ó distraer las aguas de una a otra ribera, tanto de los lavaderos como de los baños.

Art. 23. Tambien se prohíbe formar represas a las salidas de los baños, debiendo siempre dejar libre la corriente de las aguas para que las aprovechen los vecinos inmediatos.

Art. 24. Concluida la temporada de baños es obligacion de sus dueños ó arrendatarios rellenar el terreno que han ocupado, en el término de tercero día, a contar desde el en que se hayan deshecho, a fin de evitar las desgracias que pudieran ocurrir y dejar libre el curso de las aguas.

Art. 25. Los individuos de la junta practica de la ribera vigilarán cada uno en su respectivo distrito de que no se altere la estension y profundidad señalada a los baños, dando parte de la menor infraccion al inspector del rio, para que es-

te lo ponga en conocimiento de los señores tenientes de alcalde y comisario del ramo.

Art. 26. Son responsables del exácto cumplimiento de las anteriores disposiciones, los dueños ó arrendatarios de los baños; la junta practica de la ribera, y especialmente el inspector de la misma, en la parte que a cada uno correspondan.

Art. 27. Los demás establecimientos de baños que hubiese en otros puntos de las afueras ó en el interior de la poblacion, quedan sujetos a la vigilancia de los señores tenientes de alcalde y comisario del ramo, inspector del rio y empleados del cuerpo de policia urbana respectivos.

Madrid, 1.º de junio de 1865.—El alcalde-corregidor, José Osorio.

ANUNCIOS.

LIQUIDACION VERDADERA DE Tropas hechas, lanillas para trajes, cortes de pantalon y chaleco, todo a precios reducidos como en ninguna liquidacion. Espoz y Mina, núm. 40, sastreria que fué de Hernandez.—1

LA PENINSULAR.

Esta compañía procederá el domingo 4 de junio próximo a la subasta de construccion de seis casas en esta corte, calle de San Mateo, núm. 19, con vuelta a la de San Lorenzo, núm. 2.

El acto tendrá lugar a las once de la mañana en las oficinas de la direccion general, calle Mayor, núms. 13 y 20, en cuyo punto estarán desde hoy de manifiesto los planos y pliego de condiciones.—El director general, Pascual Madoz. Madrid, 30 de abril de 1865.

2 DE MAYO. COMERCIO DE MANTILLAS DE IGNACIO SALCES.

CALLE DE LA MAGDALENA, 34. Gran surtido de velos y mantos de moda, sus precios arreglados; glassés negros, a 16 y 18 rs. A pesar de la subida de la sederia, se han recibido unos vestidos de color muy baratos.—4

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE.

MARCHA DE LOS TRENES DE VIAJEROS DESDE EL DIA 15 DE MAYO DE 1865.

Table with columns: Horas de salida de Madrid para, Destino, Hora. Destinos include Escorial, Avila, Medina, Valladolid, Burgos, Palencia, Alar, Miranda, Vitoria, Tolosa, San Sebastian, Bayona, Burdeos, Paris.

EN VIRTUD DE PROVIDENCIA

del Sr. D. Emilio Bravo juez de primera instancia del distrito de Buena-Vista de esta corte, referendada por el escribano de su juzgado D. Francisco Nicomeces de Ortega, se sacan a subasta el día 6 de junio próximo y hora de las doce de su mañana en los estrados del mismo, unos terrenos que se encuentran dentro de la zona de ensanche de Madrid y sitio llamado de Valle-Hermoso inmediatos a los que el excelentísimo ayuntamiento constitucional de esta corte tiene adquiridos para la construccion de la nueva cárcel y próximos tambien a San Bernardino, los cuales constan de 496,794 pies cuadrados, en la cantidad de 869,757 rs. vn. a rebajar cargas.—3

ALMONEDA FOTOGRAFICA.—SE hace almoneda de todos los efectos y muebles de la antigua fotografia de la calle de Preciados, núm. 6.—2

LA ACREDITADA CASA DE HUESPEDES en Deva, con vistas al mar, se ofrece a sus numerosos parroquianos y a los que gusten honrarle. D. Ulpiano Iriondo, calle de Lersundi, 47, antes calle Mayor.—7

PIANO EN VENTA.—SE VENDE uno vertical de muy buenas voces, el que se dará muy arreglado. Calle del Desengaño, núm. 23, cuarto segundo izquierda.

ALMONEDA.—POR TENER QUE amarchar de esta capital su dueño tendrá lugar el día 3 del actual la de los muebles y efectos del cuarto principal de la derecha del núm. 4 en la calle de Los Dos Amigos.—1

DEBIENDO QUEDAR VACANTE Den los primeros dias de junio, por ausentarse el dueño de la casa que lo ocupa, un gran cuarto principal en una de las mejores calles de esta corte, que tiene 24 piezas, todas claras, se alquilará a una familia que convenga, en precio de 14,000 rs. al año. En la calle del Carmen, núm. 2, tienda de «La Favorita» darán razon.—1

SE VENDE UNA CAMA INGLESA, dorada con colgadura de damasco azul, una marquesita y seis sillas delatén.—Pez, 3, tercero derecha.—1

ALMONEDA NOTABLE POR SU baratura.—Se hace de sillarías y cortinajes de terciopelo y reps, mesas y sillones para despacho, armarios, relojes, arañas, mamparas para salones y otros varios objetos de escritorio, habiéndose hecho una gran rebaja.—Calle de la Madera, núm. 3, cuarto bajo izquierda.—7

AL MEDICO-CIRUJANO CATALAN D. Joaquin Dalmau, sigue curando las enfermedades crónicas, tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, el veneral, etc. Recibe de doce a cuatro en la calle de la Greda, número 24, cuarto principal.—7

LA SEÑORA D.ª JOAQUINA RODRIGUEZ DE MEDINA, azafata jubilada de S. M., ha fallecido el 30 de mayo próximo pasado. La Excm. señora duquesa de Berwick y de Alba, camarera mayor de Palacio, jefa; los hijos, hijos políticos, nietos, testamentarios y amigos de dicha señora, suplican a los que por un olvido involuntario no hayan recibido esquela de invitacion, se sirvan encomendarla a Dios y concurrir al funeral que en sufragio de su alma ha de verificarse hoy a las ocho de la noche en la parroquia de San Marcos de esta corte, en lo que recibirán especial favor. El duelo se despide en la iglesia.

SE LIQUIDAN LANILLAS AL PRECIO fabuloso de 2 1/2, 3 y 3 1/2 rs.; brillantinas, chacoñadas y percales finos a 3 1/2 y 4; Indianas superiores a 2 1/2 y 3; Hamburgo, madapolán y percal blanco a 2 1/2, 3 y 3 1/2. Postas, 32, al lado del portal de la Virgen.—1

ALFOMBRAS DE HULE

PARA DELANTE DE SOFÁS Y CAMAS. Hules fuertes para lavabos, de varios anchos y dibujos. Delantales de 10 rs. a 40. CUTTA-PERCHAS Y TRASPARENTES. Gran rebaja de precios por falta de local. Calle del Principe, núm. 3.—4.

APERTURA EL 10 DE JUNIO

GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS MINERALES

DE ESCORIAZA, EN GUIPUZCOA. La Memoria que detalla las virtudes medicinales de estas esocientes aguas y las comodidades que ofrece este vasto y nuevo edificio se reparte gratis en las librerías de D. Leocadio Lopez, Cármen, 12; de B. Baylli-Balliere, Plaza del Principe Alfonso; y de Durán, Carrera de San Gerónimo.—4

GRAN DEPOSITO PARA GUARDAR ALFOMBRAS

DURANTE LA ESTACION DE VERANO. Los dueños de este antiguo y acreditado establecimiento continúan encargándose de recoger las alfombras y colgaduras; limpiarlas, llevarlas al depósito y colocarlas tan luego como los interesados lo deseen. Se reciben avisos en el nuevo depósito de hules, calle del Principe, núm. 3, y en el almacén de alfombras, Carrera de San Gerónimo, núm. 31.—2

SOCIEDAD CON RESPONSABILIDAD LIMITADA. 100.000.000 de reales de capital. CARLOS CAMMELL Y C. SHEFFIELD (INGLATERRA). Fabricantes de material fijo y móvil de ferro-carriles, rails de acero, topes, muelles y demás útiles de todas clases para ferro-carriles, limas, etc., etc. AGENTE EN MADRID. D. ALEJANDRO GUILLARD. CALLE MAYOR, NUMERO 34. CASA DE COMISION Y TRANSITO. IMPRENTA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.—Editor, D. Enrique de Zuloaga.

VENTA DE SOLARES EN CHAMBERI.—Dos solares en el barrio de Vallehermoso, a derecha e izquierda de la casa de herederos de D. José Platas, cada uno con dos fachadas, de 10,723 pies el uno y de 13,197 el otro.

Uno en el valle del Moro, fuera del ensanche en la continuacion del paseo de la Fuente Castellana, con 83,671 pies.

Otro en el camino real de Francia y paseo de la Habana, con fachada a los dos; linda con el parador de la Trinidad, y tiene 46,486 1/2 pies.

Otro en el mismo camino real y gloria de Quevedo, lindando con la casa del Sr. Asuero, con 27,361 1/2 pies.

La subasta se celebrará a las doce del día 4 de junio próximo, ante el notario D. Rafael de Casas, calle del Arrenal, núm. 11, cuarto tercero, donde se hallan los planos, títulos de propiedad y pliego de condiciones, para satisfacer a los que deseen interesarse en la subasta.—1

GEOMETRIA PRACTICA, APLICADA

a los reconocimientos de Aduanas por D. Mariano Arce, oficial de la aduana de Frejeneda; obra publicada de real orden, y de inmensa utilidad para los que se dedican al ramo de Aduanas, al comercio, empresas de trasportes y construccion, por sus numerosas y sencillas tablas de aplicacion de los pesos a medidas.

Se vende a 10 rs. ejemplar, porteria de la Direccion de Impuestos, antes de Aduanas.

UNA BUENA OBRA.—LAS PERUSONAS que desean aplicar a beneficio de la humanidad una de sus mas ordenadas limosnas, pueden hacerlo a favor de una señora viuda de un teniente del ejército, con una niña de tierna edad, sin recursos para emprender su viaje a Mallorca (pais natal) para recobrar su perdida salud. La susodicha señora hace un mes se ha quedado imposibilitada de un brazo. Habitación, calle del Olivo, número 36, cuarto tercero interior de la derecha.—1

UN BUEN PUNTO SE TRASPASA

Una tienda con anaquelaria, plazuela de San Ildefonso, núm. 1, cacharrería, darán razon.—1

SE ALQUILA UN CUARTO SEGUNDO

amueblado, para una familia, ó para oficina particular. En la porteria de la calle de la Cruz, 14, darán razon.—2

EN LA CALLE DE CARRETAS

Núm. 41, porteria, se toman ropas usadas de señora y caballero, a cambio de géneros para idem, idem.—1

SOLAR.—SE DESEA COMPRAR

uno de 8 a 10,000 pies dentro de Madrid en cualquier punto, incluyendo las inmediaciones del Retiro ó Montaña del Principe-Pío, y aun en las afueras no siendo distante.

Darán razon calle de San Juan, 24, principal derecha de dos a cuatro.—2

HULES PARA SUELOS.—CARRETERAS

43, esquina a la plazuela del Angel.—Se acaba de recibir un completo surtido con preciosos dibujos ingleses franceses y alemanes de una a nueve varas de ancho. Alfombritas para sofás y piezas con cenefa para escalera. Tambien se encontrará en dicho establecimiento: sacos, cabás y frascos de viaje para señora y caballero, como igualmente plumeros grandes y escobas francesas para toda clase de pavimentos.—1

UNIFORME.—EN MUY MÓDICO

precio se vende uno de peto de oficial de secretaria que ha tenido muy poco uso, y cuyas prendas de gala y luto son todas de superior calidad. Puede verse en casa del Sr. Garcia, bordador de S. M., Puerta del Sol, núm. 3, piso-cuarto derecha.—4